

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2645 JOSE SOLER SOLER, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ENVASES SOLER, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con el artículo 43 y siguientes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace público que el 15 de mayo de 2023 el socio único de las sociedades Jose Soler Soler S.L., y Envases Soler S.L., ejerciendo las competencias de las respectivas Juntas Generales universales de las citadas sociedades, ha decidido acometer la operación de fusión por la que Jose Soler Soler S.L., (sociedad absorbente) absorberá a Envases Soler S.L. (sociedad absorbida participada íntegramente por el mismo socio único de la Sociedad Absorbente), todo ello en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 18 de enero de 2023, elaborado conjuntamente por el órgano de administración de las sociedades intervinientes (el "Proyecto"). Las operaciones de fusión por absorción aprobadas implican la extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que lo adquiere por sucesión universal. Asiste: (i) a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en las operaciones referidas el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados por la sociedad o sociedades de la que sean socios o acreedores, así como el o los correspondientes balances de fusión, y (ii) a los acreedores que estén en el caso del artículo 44 de la LME el de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos conforme a los artículos 43.1 y 44 de la LME, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de la operación.

Crevillent (Alicante), 15 de mayo de 2023.- Administrador único, Amisar, S.L representada por Juan Ignacio Piquer Gumbau.

ID: A230018517-1